

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la prevención y la lucha contra el fraude y el abuso fiscal se han convertido en un objetivo de primer orden para las Administraciones tributarias y para diversas organizaciones internacionales como la OCDE, el G-20 o la UE. La coyuntura económica, la globalización de los mercados y un mayor conciencia ciudadana frente a los abusos y el fraude – entre otras razones– han propiciado múltiples iniciativas para lograr una tributación más justa que proporcione los recursos económicos necesarios para el desarrollo del Estado del bienestar.

En el ámbito internacional, sobresale el Plan BEPS de la OCDE/G-20, cuya documentación definitiva acaba de publicarse. La Comisión Europea también está impulsando una nueva política que debe aún concretarse, con especial incidencia en el Impuesto sobre Sociedades. Todo ello está provocando un fuerte impacto en las leyes tributarias nacionales en materia del Impuesto sobre Sociedades, en las relaciones entre Administración y contribuyentes, y sobre todo, en la fiscalidad de las empresas, especialmente multinacionales, pero también en otras con actividad internacional (PYMES). En España, esta incidencia se aprecia ya en algunas medidas de la Reforma Fiscal de 2014, muy especialmente en la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades, que deberá ser objeto de nueva reforma a la vista de la evolución en el contexto de la OCDE y de la UE.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En estas Jornadas se pretende un análisis del concepto y de la evolución del abuso en el Derecho Tributario, como consecuencia de BEPS y de la nueva política de la Comisión Europea en la materia.

Las Jornadas se estructuran en tres bloques (plano internacional, de la UE y nacional), con exposiciones en español a cargo de prestigiosos ponentes con perfiles diversos (de la Universidad, de organismos internacionales y nacionales, así como del mundo empresarial). Las Jornadas se dirigen y están abiertas a la participación de la comunidad científica, de los profesionales tributarios, del personal de las Administraciones tributarias y, en general, a la sociedad, a través de la presentación de comunicaciones y de debates.

Asimismo, estas Jornadas constituyen la reunión española preparatoria del Congreso Anual de la European Association of Tax Law Professors (EATLP), que se celebrará en Múnich del 2 al 4 de junio de 2016.

COMUNICACIONES

Se admiten comunicaciones en español y en inglés. El plazo de propuestas estará abierto desde el 13 de octubre hasta el 15 de noviembre. Consulte la convocatoria en la web de la Cátedra.

Facultad de Derecho Campus de Jerez 27 y 28 enero 2016	
	Fraude, abuso y planificación fiscal agresiva en el marco del Derecho de la UE y del Plan BEPS”

Dirección:

Adolfo J. Martín Jiménez

Coordinación:

Francisco M. Carrasco González

Plazas limitadas

Inscripción gratuita del 3 de Noviembre al 31 de Diciembre

Ponencias en español – Comunicaciones en inglés o español

Más info en <http://catedras.uca.es/eu-tax-law-jean-monnet>

Financian:



Colaboran:



DER2012-29637

“Fraude, abuso y planificación fiscal agresiva en el marco del Derecho de la UE y del Plan BEPS”

Miércoles 27 de enero de 2016

Jueves 28 de enero de 2016

PRESENTACIÓN

- 16.00 h. Una introducción a BEPS y su impacto sobre la UE y el Derecho tributario nacional
Prof. Adolfo J. Martín Jiménez. Universidad de Cádiz

I. ABUSO EN EL DERECHO TRIBUTARIO EN EL CONTEXTO DEL PLAN BEPS

Moderador: Prof. Francisco Escribano. Universidad de Sevilla

- 16.30 h. El Plan BEPS de la OCDE (I): introducción general; acciones sobre precios de transferencia (8 a 10 y 13) y sobre establecimientos permanentes (7); evolución (tratado multilateral y ejecución)
D^a Mayra O. Lucas Mas. OCDE
- 18.00 h. Pausa – café
- 18.30 h. El Plan BEPS de la OCDE (II): híbridos (acción 2); transparencia fiscal internacional (acción 3); intereses (acción 4); abuso de CDIs (acción 6)
Prof^a Ana Paula Dourado. Universidad de Lisboa
- 19.30 h. El Plan BEPS de la OCDE (III): su impacto sobre las normas nacionales y las Administraciones tributarias
D. Néstor Carmona Fernández. AEAT
- 20.30 h. Debate y conclusiones
- 21.00 h. Cierre de la sesión

II. ABUSO EN EL DERECHO TRIBUTARIO EN EL ÁMBITO DE LA UE

Moderador: Prof. Adolfo J. Martín Jiménez. Universidad de Cádiz

- 9.00 h. BEPS y la política de la Comisión en materia de Impuesto sobre Sociedades
Prof. Franco Roccagliata. Colegio de Europa de Brujas.
- 10.00 h. El concepto de abuso en el Derecho de la UE: BEPS y su impacto
Prof. Pasquale Pistone. IBFD. Universidad de Viena. Universidad de Salerno
- 11.00 h. Pausa – café

III. IMPACTO EN LOS CONTRIBUYENTES Y EN EL DERECHO TRIBUTARIO NACIONAL

Moderador: Prof. Fernando Pérez Royo. Universidad de Sevilla

- 11.30 h. El impacto para los contribuyentes de BEPS y de los cambios en el Derecho de la UE
D. Miguel Iglesias San Martín. Telefónica
- 12.30 h. El impacto sobre el derecho español de BEPS y de los cambios en el Derecho de la UE (relación española al Congreso de la EATLP de Múnich 2016)
Profs. Jorge Martín López y Elizabeth Gil García. Universidad de Alicante
- 13.00 h. Debate y presentación de comunicaciones
- 14.00 h. Clausura de las jornadas